



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA**

Administración

## APROBACION DEFINITVA MODIFICACION PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)

*APROBACION DEFINITVA PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, acordó aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Lanteira y se publica para su general conocimiento.

El mencionado Plan se encuentra publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lanteira.

Contra el presente acuerdo en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

En Lanteira, a 13 de noviembre de 2025

Firmado por: El Alcalde, Francisco Manuel Muñoz Ruiz